



HERRAMIENTA:

# Guía de Enfoque Género e Inclusión



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
	USOS POTENCIALES DE ESTA HERRAMIENTA.....	5
<b>2</b>	<b>EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE SALVAGUARDAS+ HONDURAS .....</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO E INCLUSIÓN PARA PROYECTOS CLIMÁTICOS .....</b>	<b>6</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>11</b>

## Acrónimos

<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CC</b>	Cambio climático
<b>LGTBIQ+</b>	Lesbiana, Gay, Transexual o Transgénero, Bisexual, Intersexual, Queer y otras poblaciones no representadas.
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés)
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>SAS</b>	Salvaguarda Ambiental y Social

El presente documento es un componente de la plataforma **Salvaguardas+ Honduras**, una iniciativa pionera de MiAmbiente+ y ONU Programa para el Medio Ambiente, financiada por el Fondo Verde para el Clima, que busca desarrollar el Marco Nacional de Salvaguardas para Cambio Climático de Honduras, junto con una serie de herramientas prácticas para facilitar y fortalecer su implementación.

Para más información visite: [www.salvaguardashonduras.gob.hn](http://www.salvaguardashonduras.gob.hn)

## 1 INTRODUCCIÓN

El enfoque de género para proyectos climáticos busca comprender y contemplar “las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan”, incorporando estas consideraciones en el diseño, implementación y seguimiento de proyectos (FAO, 1998). Para esto, primero es necesario distinguir entre:

- **Sexo:** características biológicas comunes a todas las sociedades y culturas, generalmente asociada al binarismo varón-mujer. El sexo suele ser la base para determinar las diferencias de género.
- **Género:** construcción social que hace referencia a los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y que determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. El género busca determinar la percepción de las sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres. Dichas diversidades varían según las culturas y con el paso del tiempo, respondiendo (en mayor o menor medida) a los cambios sociales (FAO, 1998).

El enfoque de género procura achicar la brecha de oportunidades existentes entre hombres y mujeres al identificar la situación y riesgos existentes y, a partir de ello, al proponer medidas de mitigación para contribuir a reducir tal desigualdad, o al menos no agravarla. Implementar el enfoque de género en proyectos supone, entre otras cosas, generar información desagregada por género desde las primeras etapas de la iniciativa que permitan conocer y medir el impacto que se generaría en la mujer; establecer medidas efectivas de discriminación positiva para brindar más presencia de las mujeres en determinadas instituciones; establecer indicadores sensibles al género con objetivos específicos sobre o para mujeres; entre otras posibilidades.

Además de ser una cuestión de justicia y derechos humanos, la igualdad de género es también un propulsor del desarrollo sostenible. Innumerables estudios y datos indican que “la integración de la igualdad de género en los proyectos de desarrollo contribuye a que su diseño, ejecución, eficacia y sostenibilidad ambiental y social sean idóneos” (ONU Mujeres, 2017). Esto fue reconocido en la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el objetivo 5 sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, además de haber sido incluido de forma transversal en las metas e indicadores de la mayoría de los ODS (ONU Mujeres, 2017).

En atención a esta importancia señalada, y también como un logro de la lucha por los derechos de la mujer que han recobrado especial fuerza en la última década, los distintos cooperantes relacionados con la cooperación internacional están prestando especial atención a proyectos que apoyan/contribuyen de forma directa o indirecta (según el objeto de la iniciativa) a mejorar las condiciones de vida, equidad y empoderamiento de la mujer. Esto se ha traducido en sus respectivos marcos y políticas de salvaguardas, como puede advertirse en el análisis realizado sobre Enfoque de Género del [título 6.2](#). Asimismo, y en atención a esta relevancia, el Marco de Salvaguardas+ Honduras incluye la salvaguarda específica [SAS 6: Enfoque de Género](#), donde se analiza el marco legal, institucional y de cumplimiento relacionado con la situación actual de la política de género en el país.

### **Enfoque de vulnerabilidad e Inclusión**

Definición que incluya a ancianos, jóvenes, personas con discapacidad, LGTBQ+, migrantes, comunidades rurales empobrecidas y otros, según SAS 6.

## Usos potenciales de esta herramienta

La tabla a continuación identifica algunos de los usos que los distintos actores pueden hacer de esta herramienta:

USOS POTENCIALES DE LA HERRAMIENTA: Guía para el Enfoque de Género, Vulnerabilidad e Inclusión				
Posibles aportes e insumos	Cooperantes e implementadores	Gobierno	Sociedad civil	Pueblos y comunidades
Incorporar el enfoque de género desde la etapa más temprana de diseño de un programa o proyecto climático, incluso una política pública u otro tipo de iniciativa relacionada	✓	✓		
Conocer las medidas que deberían incorporarse en un programa, proyecto o política climática para abordar la cuestión de género y vulnerabilidad.		✓	✓	✓

Tabla 1. Usos potenciales de la herramienta Guía de enfoque de género e inclusión

## 2 EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE SALVAGUARDAS+ HONDURAS

Siguiendo el ejemplo de marcos de salvaguardas como el del BID y FAO, en el Marco de Salvaguardas+ Honduras se propuso una Salvaguarda Ambiental y Social (SAS) específica para género, la SAS 6 titulada “Enfoque de género e Inclusión”, que tiene por objeto evaluar, evitar y mitigar los potenciales riesgos e impactos adversos que un proyecto pueda tener en las personas principalmente por motivos de género. Asimismo, el enfoque de vulnerabilidad puede ser utilizado para mitigar la situación de desventaja en que se encuentran otros grupos vulnerables (además de las mujeres), como es el caso de los ancianos, niños y niñas, migrantes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y quienes padecen de determinadas enfermedades estigmatizadas socialmente.

Considerando lo anterior, la SAS 6 busca fomentar que los proyectos climáticos no agraven la situación ya apremiante de las mujeres y de otros sectores vulnerables, y a la vez que entre sus beneficios sociales procuren activamente contribuir a reducir la brecha de desigualdad de oportunidades, discriminación y desventajas existentes entre hombres y mujeres en Honduras.

Para alcanzar sus metas, por medio de la SAS 6 se incentiva a los desarrolladores de proyectos a que evalúen y diseñen, según sus propias políticas de salvaguardas y buenas prácticas internacionales, medidas tendientes a:

- Identificar, lo antes posible, todo riesgo o impacto adverso potencial principalmente en mujeres y, de ser posible, en otros grupos vulnerables.
- Atender situaciones existentes de violencia de género y/o explotación y abuso sexual por medio de procedimientos específicos, como sistemas de reporte y mecanismos de atención a reclamos especiales, éticos y confidenciales.
- Implementar métodos de evaluación ambiental con herramientas analíticas específicas de género y desagregar datos por sexo, inclusive para reportar el desempeño del proyecto e incluir acciones específicas según las necesidades e intereses de mujeres.

- Integrar la perspectiva de género durante todo el ciclo del proyecto (desde el diseño, la planificación, hasta el monitoreo y la implementación).
- Ante situaciones de desplazamiento económico (ver SAS 5), planes de reasentamiento, distribución de beneficios y similares, procurando la participación y el reconocimiento efectivo de las mujeres.
- Identificar de manera temprana otros grupos vulnerables potencialmente afectados por el proyecto, de manera directa o indirecta, tales como ancianos, niños y niñas, migrantes, miembros de la comunidad LGTBIQ+, personas con enfermedades socialmente estigmatizadas. Conocer el rol de estos actores en la sociedad, sus luchas, movimientos de defensa, organizaciones que los representan, necesidades y derechos por lo que pregonan.
- Procurar la participación e involucramiento activo de estos grupos vulnerables, propiciar su inclusión en el proyecto, y la adopción de medidas que propendan a una mayor equidad y no discriminación.

Para apoyar a estas medidas, a continuación, se desarrolla algunas consideraciones básicas a considerar al diseñar un Plan de Acción de Género.

### 3 LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO E INCLUSIÓN PARA PROYECTOS CLIMÁTICOS

Algunas políticas públicas, programas o proyectos sobre cambio climático (CC) tienen el potencial de impactar en la brecha de género existente en la población del área de influencia. Que dicho impacto sea positivo o negativo dependerá en gran parte de si el riesgo u oportunidades fue identificado, evaluado y gestionado en debido tiempo y forma.

Si bien es necesario hacer un análisis detallado (caso por caso), los proyectos climáticos que prevén actividades a implementar en un territorio específico suelen, por lo general, incidir en la situación actual de las mujeres. No obstante, dicha incidencia no siempre responde a las necesidades e intereses de las mujeres, debido a que no siempre son consultadas adecuadamente, lo que hace que la cuestión de género sea reflejada solo a nivel de planificación y no en la demás fases de los proyectos.

En la tabla siguiente, se enlista algunos ejemplos de los riesgos que determinadas actividades pueden implicar para las mujeres, incluyendo medidas de mitigación frecuentemente propuestas en supuestos similares.

Actividad del proyecto	Riesgo para las mujeres y otros grupos vulnerables	Ejemplo de medida de mitigación
<b>Generación de nuevos empleos que ofrecen incentivos económicos y acceso a créditos</b>	<p>Imposibilidad legal o de hecho de las mujeres de acceder a los beneficios del proyecto, agravando su dependencia económica de un hombre (esposo, padre, etc.);</p> <p>Falta de garantías o respaldos para el acceso a créditos para mujeres, ancianos jóvenes y personas con discapacidades;</p>	<p>Capacitación especial para mujeres u otros vulnerables; priorización de empleo de mujeres, y establecimiento de objetivos (%) de generación de empleo o asignación de beneficios a mujeres.</p> <p>Desarrollo de mecanismos de créditos asequibles adecuados a la población y al contexto, considerando medidas especiales para asegurar el acceso de mujeres y de los distintos grupos vulnerables.</p>

	Limitada participación de la población LGTBIQ+ en actividades económicas del proyecto y/o el acceso a crédito por motivos culturales.	Implementación de medidas activas para superar posibles obstáculos (ej. estigmatizaciones, prejuicios) que puedan enfrentar personas LGTBIQ+ para participar en actividades del proyecto.
<b>Implementación o fortalecimiento de esquemas participativos y/o de gestión comunitaria de los recursos naturales (ej. por comités comunitarios u otros)</b>	<p>Debilitamiento de la incidencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones o pérdida de oportunidad para su fortalecimiento.</p> <p>Invisibilización de la importancia del rol de las mujeres en la gestión de los recursos naturales.</p> <p>Convocatorias generalizadas que excluyen la participación de mujeres, jóvenes y personas LGTBIQ+, migrantes, ancianos u otros grupos vulnerables.</p>	<p>Establecimientos de cupos (en %) mínimos obligatorios de mujeres en toma en procesos de toma de decisiones; priorización/visibilización del rol de la mujer en la gestión de los recursos.</p> <p>Implementación de procesos de consulta libre, previa e informada especial para asegurar la participación de mujeres indígenas y demás grupos vulnerables.</p> <p>Promoción de procesos de sensibilización que permitan valorar el rol de la mujer en el manejo de los recursos naturales.</p> <p>Elaboración de convocatorias dirigidas para garantizar la participación de mujeres y grupos vulnerables.</p> <p>Evaluación de potenciales causas que excluyan o limiten la participación efectiva de personas LGTBIQ+, migrantes y ancianos, e implementación de medidas positivas para asegurar su involucramiento en un ambiente seguro.</p>
<b>Regularización de la tenencia de tierras</b>	<p>Las mujeres pueden verse excluidas de sus propias tierras o bien agravada su dependencia del hombre de la unidad familiar.</p> <p>Las mujeres que no son propietarias de la tierra no podrían participar en el proyecto y/o implementar prácticas sustentables a largo plazo;</p> <p>Comunidades rurales empobrecidas y migrantes sin derechos de tierras podrían verse excluidos de sus propias tierras.</p>	<p>Identificación de posibles limitantes legales de acceso a tierras por parte de mujeres; priorización de tierras con “jefas de hogar”; hacer prevalecer el rol real “jefas de hogar” por sobre la titularidad formal.</p> <p>Evaluación de obstáculos de hecho y legales, y promoción de iniciativas para que las mujeres indígenas y afrohondureñas y/o migrantes sin derechos de tierras tengan acceso a la tierras.</p>
<b>Identificación de necesidades o prioridades de desarrollo comunitario</b>	<p>Invisibilización de las necesidades de mujeres y otros grupos vulnerables como resultado de su falta y/o dificultad de participación adecuada y libre.</p> <p>Imposibilidad de las mujeres de asistir a talleres por deberes domésticos; exacerbación de la división de roles de género existentes.</p> <p>Roles y responsabilidades de las mujeres no valoradas en la planificación de actividades, que</p>	<p>Promover procesos participativos adecuados para las mujeres, identificando horarios y modalidades que aseguren su participación adecuada y libre.</p> <p>Planificación de acciones diferenciadas para hombres y mujeres teniendo en cuenta los impactos al cambio climático, sus necesidades y prioridades particulares.</p> <p>Implementación de medidas positivas para promover la participación de jóvenes, ancianos, personas LGTBIQ+ y grupos vulnerables en etapas tempranas del proyecto, para diseñar actividades y prioridades alineadas con</p>

	<p>dificultan abordar adecuadamente los efectos del cambio climático.</p> <p>Restricciones existentes para personas con enfermedades estigmatizadas para asistir a procesos de participación y consulta.</p>	<p>sus posibilidades e intereses, y superando obstáculos culturales</p> <p>Toma de medidas para facilitar el acceso adecuado de personas con enfermedades estigmatizadas a los procesos de participación y consulta, en igualdad de condiciones y sin discriminación.</p>
<p><b>Valorización de las cosmovisiones y/o modos de gestión o uso de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas y afrohondureños, en particular el de las mujeres</b></p>	<p>Invisibilización de las cosmovisiones, tradiciones, modos de gestión y uso de los recursos naturales de las mujeres, que en reiterados casos suelen diferir de las de otras culturas y/o de hombres.</p> <p>Exclusión de los conocimientos de mujeres en la planificación, evaluación y toma de decisiones sobre los recursos naturales.</p>	<p>Generación de publicaciones y/o material audiovisual sobre modos de vida de las mujeres y su relación con la naturaleza para públicos diversos. Por ejemplo, visibilización de saberes ancestrales de las ancianas de las comunidades, o divulgación entre públicos urbanos los modos de vida de las mujeres rurales.</p>
<p><b>Documentación de buenas prácticas y datos desagregados por sexo</b></p>	<p>La no documentación de buenas prácticas e historias de éxito del trabajo con enfoque de género no permite mejorar procesos y provoca la repetición de prácticas excluyentes.</p> <p>No contar con una estadística desagregada por género impide valorar los aportes reales de mujeres y otras poblaciones vulnerables, y con ello no se cuenta con información para el reporte de país.</p>	<p>Desarrollo de mecanismos para documentar, sistematizar buenas prácticas y divulgarlas para el aprendizaje común y para que sean consideradas como lecciones aprendidas en los nuevos programas y proyectos.</p> <p>Documentación de todas las acciones de forma desagregada y adecuación de las herramientas metodológicas para reflejar logros y áreas de mejora en el sector de género e inclusión</p>

Tabla 2. Riesgos y medidas de mitigación con enfoque de género

Ante programas y proyectos de cambio climático que planteen algunas de las actividades antes mencionadas, u otras con potencial impacto sobre la situación de género y/o grupos vulnerables en el área de influencia, se recomienda realizar un estudio de diagnóstico que sirva de línea base para hacer una evaluación inicial de género y para realizar un **Plan de Acción de Género e Inclusión**. Se recomienda además el uso de metodologías participativas para facilitar la comprensión, fomentar mejores relaciones de trabajo y la toma de decisiones entre hombres y mujeres y grupos vulnerables, su acceso a los recursos, sus actividades y los desafíos que enfrentan entre sí, así como para identificar cómo abordar estos desafíos con las actividades de un programa o proyecto de CC determinado. De esta forma, esta herramienta puede ayudar a que proyectos climáticos contribuyan a su vez a mejorar la igualdad de género y mitigar la vulnerabilidad de sectores generalmente excluidos y en desventaja.

Especialmente para el caso de proyectos climáticos, un Plan de Acción de Género e Inclusión diseñado e implementado adecuadamente puede ayudar a identificar múltiples causas de vulnerabilidad de determinados sectores de la sociedad de una cultura, a la vez de identificar y aprovechar los diversos conocimientos y capacidades dentro de las comunidades/hogares que puedan servir para ser más resistentes a los impactos y riesgos relacionados con el clima (Green Climate Fund, 2019).



En resumen, un Plan de Acción de Género e Inclusión debe realizarse en la etapa temprana de diseño de un proyecto o programa de CC, con el fin de identificar la situación que contribuye en agravar la brecha de género y la situación de vulnerabilidad de distintos sectores, evaluar potenciales impactos (positivos y/o negativos) y proponer medidas de mitigación o potenciación de aquellos.

De acuerdo con lo anterior, la tabla a continuación incluye algunas preguntas para guiar el desarrollo de distintas secciones posibles de un **Plan de Acción de Género e Inclusión**, distinguiendo entre el enfoque de género y de vulnerabilidad, abordados en esta Herramienta:

	Enfoque de género	Otros grupos vulnerables
<b>1) Análisis de línea de base</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen desigualdades de género que puedan verse exacerbadas por los impactos del cambio climático en el área de influencia del proyecto propuesto?</li> <li>• ¿Qué roles se prevé que desempeñen las mujeres y hombres en el contexto del proyecto? ¿Qué impactos tendría esto en términos de necesidad de tiempo y de movilidad?</li> <li>• ¿Tienen las mujeres y hombres de las comunidades o sectores vulnerables el mismo acceso a la información y las mismas oportunidades para participar y beneficiarse de las actividades del proyecto?</li> <li>• ¿Los servicios y tecnologías proporcionados por el proyecto / programa estarán disponibles y accesibles tanto para mujeres como para hombres?</li> <li>• ¿Existen oportunidades para promover el liderazgo de las mujeres en los sistemas de gobierno / políticos locales y en las instituciones formales / informales? De no ser así, ¿cuáles son algunas de las limitaciones que impiden que las mujeres asuman roles de liderazgo?</li> </ul>	<p>¿Existe limitaciones o desigualdades de grupos de migrantes colectivo LGTBQ+, ancianos, personas con enfermedades estigmatizadas socialmente, que puedan verse exacerbados producto de acciones de lucha contra el cambio climático?</p> <p>¿Los beneficios y oportunidades del proyecto promueven la inclusión de todos los grupos vulnerables sin discriminación y en igualdad de condiciones?</p> <p>¿Existen oportunidades para visibilizar la situación de vulnerabilidad de determinados grupos y promover su inclusión social?</p>
<b>2) Evaluación de la brecha existente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la división del trabajo entre mujeres y hombres, respecto a roles y responsabilidades en el área de influencia del proyecto?</li> <li>• ¿En qué situación se encuentran las mujeres y hombres respecto a ventajas y desventajas en el sector específico de intervención (actividad) o en el área del proyecto?</li> </ul>	<p>¿Cuáles son las necesidades que tienen los grupos más vulnerables?</p> <p>Los grupos migrantes, colectivos LGTBQ+, ancianos, personas con enfermedades</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles son las necesidades/prioridades diferenciadas de mujeres y hombres en el contexto del proyecto?</li> <li>• ¿Las mujeres y hombres de pueblos indígenas, afrohondureños potencialmente afectados por el proyecto participan en los procesos de toma de decisiones en igualdad de condiciones? ¿En qué se diferencian y en qué se basan esas diferencias? ¿Qué tipo de decisiones toman las mujeres? ¿Cuáles son las limitaciones (sociales, culturales, económicas, políticas) que restringen la participación activa de la mujer en los procesos de toma de decisiones a nivel del hogar y de la comunidad? (Green Climate Fund, 2019)</li> </ul>	estigmatizadas ¿cuentan con limitaciones económicas, sociales y/o culturales para acceder a la información y participar de los procesos decisorios en igualdad de condiciones?
<b>3) Evaluar el impacto probable del proyecto sobre las brechas existentes</b>	¿Puede el proyecto provocar algún tipo de vulneración de derechos de las mujeres?	¿Puede el proyecto incrementar la situación de vulnerabilidad y/o discriminación de los colectivos LGTBQ+, ancianos, migrantes y personas con enfermedades estigmatizadas?
<b>4) Acciones para evitar/mitigar riesgo y fortalecer oportunidades de contribuir a reducir las brechas existentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un/a experto/a en género e inclusión dentro del equipo del proyecto (en la etapa de diseño e implementación),</li> <li>• Elaborar material y capacitar al equipo y a las instituciones contrapartes en el tema de género, vulnerabilidad e inclusión;</li> <li>• Asignación de presupuesto para la implementación de acciones de género, vulnerabilidad e inclusión específicas por medio de los resultados del proyecto;</li> <li>• Desarrollar objetivos para mejorar la participación, representación, acceso a los recursos por parte de las mujeres y otros sectores vulnerables en los aspectos que estén vinculados a los resultados del proyecto;</li> <li>• Incluir metas e indicadores de género, vulnerabilidad e inclusión para asegurar el monitoreo de la participación y los beneficios generados en las mujeres;</li> <li>• Contar con un plan con descripción de sus actividades, objetivos, recursos, responsabilidades y cronograma (Asian Development Bank, 2013)</li> </ul>	

Tabla 3. Plan de Acción de Género e Inclusión

Considerando los puntos anteriores, un Plan de Acción de Género e Inclusión debidamente formulado es aquel que reúne características como:

- ✓ Datos desagregados por género y aspectos sociales que identifican las principales causas de desigualdades entre hombres y mujeres, y grupos otros grupos vulnerables, así como las limitaciones culturales, legales o de hecho que el proyecto tratará de mejorar;
- ✓ Simpleza y con objetivos y acciones claros, realistas (alcanzables) y apropiados, con datos de referencia desglosados por género y sector vulnerable;
- ✓ Indicadores incluidos en el marco de diseño y seguimiento del Plan, y a lo largo de todo el proyecto;

- ✓ Plan entendible para todo lector y apropiado a las distintas instancias de ejecución del proyecto, con responsabilidades y un cronograma de implementación claro, con plazos, objetivos, responsables y presupuesto propio y adecuado para la implementación de las actividades propuestas (Asian Development Bank, 2013);
- ✓ Generador de capacidades en género y en las distintas causas de vulnerabilidad para las distintas instancias de ejecución del proyecto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asian Development Bank. (2013). *Preparing a Project Gender Action Plan* .

CDB. *Plan de Acción sobre Género 2015-2020. Guía de bolsillo: resumen y ejemplos* (<https://www.cbd.int/gender/doc/CBD-GenderPlanofAction-ES-WEB.pdf>)

FAO. (1998). *Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología*.

GCF. (2019). *Gender Analysis/Assessment and Gender and Social Inclusion Action Plan Templates* (solo versión en inglés): [https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/form-09-gender-assessment-and-action-plan-template\\_0.pdf](https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/form-09-gender-assessment-and-action-plan-template_0.pdf)

Gobierno de Panamá. (2016). *Plan de Acción 2016-2019, de igualdad de oportunidades para las mujeres* ([https://oig.cepal.org/sites/default/files/panama\\_plan-de-accion-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-mujeres-2016-2019.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/panama_plan-de-accion-de-igualdad-de-oportunidades-para-las-mujeres-2016-2019.pdf))

MiAmbiente+. *Plan de Acción de Género de MiAmbiente+* (<https://undpgefpmis.org/attachments/5615/215378/1737404/1764129/Institutional%20Gender%20Action%20Plan.pdf>)

ONU Mujeres. (2017). *Transversalización de Género en los ODS - Agenda 2030*.